

25 de Junio de 1999.

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción

Sustitución de Perito y

Solicitud. Interpuesta por el Licenciado Carlos E. Carrillo en representación de AIRCRAFT INTERNATIONAL COMPANY S.A. y EURO CARGAS JIMENEZ S.A., para que se declare nula por ilegal, la Resolución Final N° 11-97 dictada por la Dirección de Responsabilidad Patrimonial de la Contraloría General de la República, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Concurrimos respetuosamente ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de sustituir al Lcdo. Irving Mendoza, quien había sido designado como perito en la prueba pericial contable, por el Lcdo. Luis Marcelino Stanziola con cédula de identidad personal 8-450-749 e idoneidad profesional 2248.

Igualmente, le solicitamos les permita a los peritos de la Procuraduría de la Administración, a los señores Orlando Sandino y César Ramón Sánchez, acudir al Tribunal a tomar posición del cargo para la práctica de la diligencia admitida.

Los señores peritos no pudieron acudir a la diligencia programada por encontrarse cumpliendo labores oficiales en el Aeropuerto Internacional de Tocumen que impedían su salida de ese terminal aéreo; motivo por el cual, se les hizo imposible estar presentes en la hora señalada para la diligencia judicial.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración

AMdeF/8/bdec.

Licda. Martha García H.  
Secretaria General a. i.